



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 14

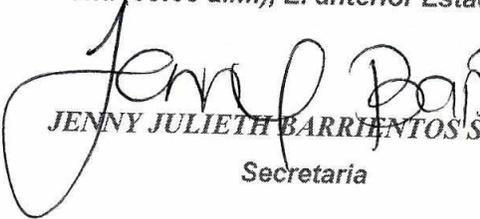
marzo 10 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160007100	REPARACION DIRECTA	OSCAR EMILIO QUINTERO SERRANO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>AUTO REQUIERE</b> POR SECRETARÍA OFÍCIESE AL SEÑOR OSCAR EMILIO QUINTERO SERRANO PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR, EL CONTRATO DE VINCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS URL-582, URN-879, URN-721, URN-756, URK-509, URL-197, URL-045, URI-845, URK-752, URL-144, URK-339, URL-963, URN-798, URK-283, URI-939, URN-466, URL-653, URL-308, URL-242, UQO-963, URL-569, URI-955, URL-450, URK-825, URK-896, URN-925, URK-734, URK-012, URL-441, CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO COOMICRO LTDA.	1+4T	09/03/2016
2	54001334001020160007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIAN STEVEZ DIAS GUEVARA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	<b>AUTO INADMITE DEMANDA</b> INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ERNESTO COLLAZOS SERRANO.	1+4T	09/03/2016
3	54001334001020160028200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SARDINATA	<b>AUTO ADMITE DEMANDA</b> ADMÍTASE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS FORMULADO POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, CONTRA EL MUNICIPIO DE SARDINATA. , Y CÓRRASELE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS QUE EMPEZARÁN A CONTABILIZARSE A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS VEINTICINCO (25) DÍAS COMUNES DE QUE TRATA LA MENCIONADA DISPOSICIÓN. INFÓRMESELES QUE LA DECISIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE TRASLADO.	1+4T	09/03/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 10 de marzo de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 de marzo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
 JENNY JULIETH BARRIENTOS SÁNCHEZ  
 Secretaria

